

Guía rápida de la factura electrónica para entidades

El alcance de este documento sirve únicamente como pasos básicos de inicio y gestión para la adaptación a la factura electrónica FACE en la aplicación de gestión GN40.

Configuraciones iniciales

Primera fase: adaptar la aplicación para el soporte de factura electrónica.

- Actualizar la aplicación GN40 a la última actualización publicada
- Estar dato de alta en el registro de proveedores integradores FACE (https://face.gob.es/es/login)
- Disponer de la licencia FACE dentro de la aplicación GN40. Para poder realizar este proceso debe estar suscrito al mantenimiento o adquirir la actualización a la última versión de la aplicación.

Página de registro como proveedor integrador FACE



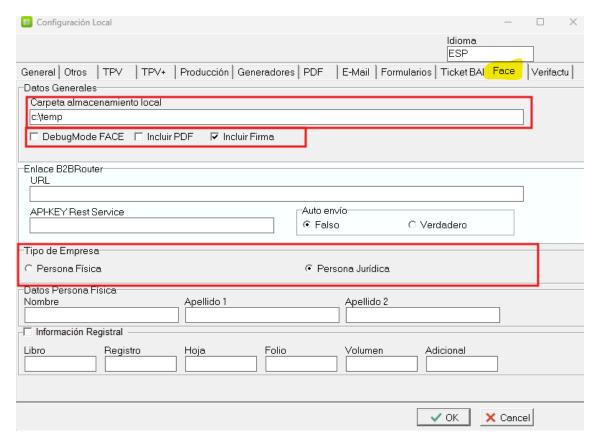


Segunda fase: configurar los datos de la empresa para ajustarse al formato Face

En la configuración de la aplicación es necesario rellenar los siguientes campos dentro de la pestaña *General +* de la *configuración local + pestaña FACE*.

- Carpeta de almacenamiento local (obligatorio). Ruta del disco duro o red local donde se almacenan las facturas antes de ser enviadas.
- DebugMode FACE. Solo para pruebas, donde se muestra un formulario de verificación antes del envío automático
- Incluir PDF. Permite incluir la factura en PDF. Esta opción solo es posible si el formato de factura está en FastReport
- Incluir Firma. Marca obligatoria para que el proceso esté totalmente automatizado.
 Sino es necesario entrar en la plataforma una vez enviadas para firmarlas. Requiere certificado digital en formato PFX.
- Tipo de empresa (persona física o persona jurídica)
- Información registral (opcional-sólo para persona jurídica)
- Datos de persona física (obligatorio-sólo para persona física)

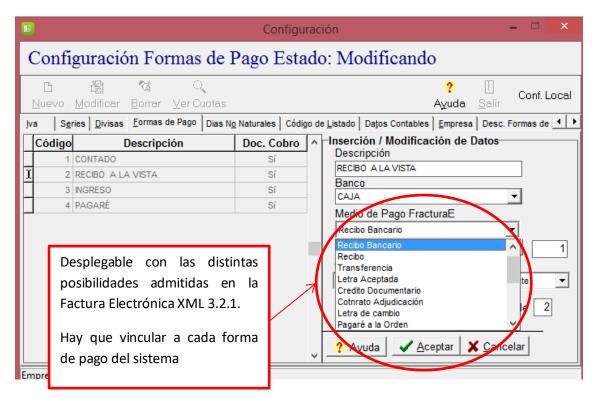
Para el caso de ser persona jurídica es necesario configurar correctamente los datos de la empresa en el menú *Empresas – Configurar Empresas*.





Tercera fase: Vincular las formas de pago de la aplicación a su formato correspondiente según la estructura Factura EXML 3.2.1

Este proceso se realiza desde la configuración de las formas de pago (Configuración General – Formas de pago)



Para cada una de las formas de pago asociadas a cliente con factura electrónica es necesario asociar un medio de pago FacturaE según la lista del desplegable.

Esta operación es necesaria hacerla únicamente al configurar inicialmente la aplicación para FacE o cada vez que se cree o modifique una forma de pago existente.

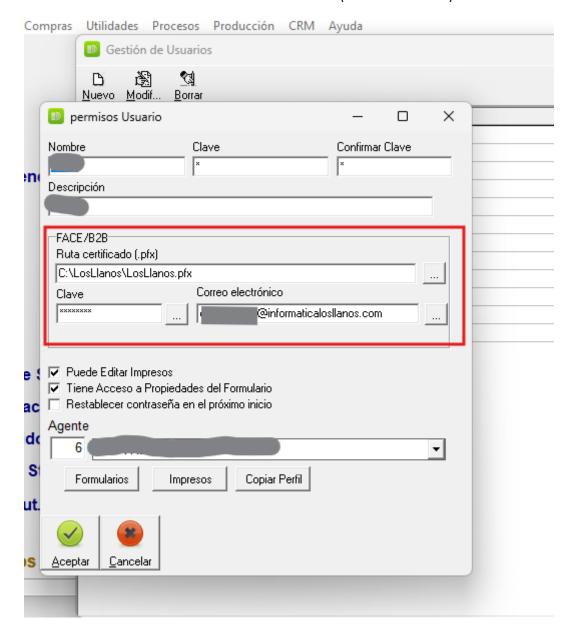


Cuarte fase: Configurar los usuarios

El sistema está preparado para autorizar el uso de FACE por usuario de acceso a la aplicación. Esta configuración se realiza desde el menú principal de la aplicación – Ficheros – Usuarios

Todos los datos son obligatorios

- Ruta del certificado. Ubicación local del archivo PFX de certificado digital
- Clave. Contraseña para el uso del certificado (acceso con botón)
- Correo electrónico. Correo de notificaciones (acceso con botón)



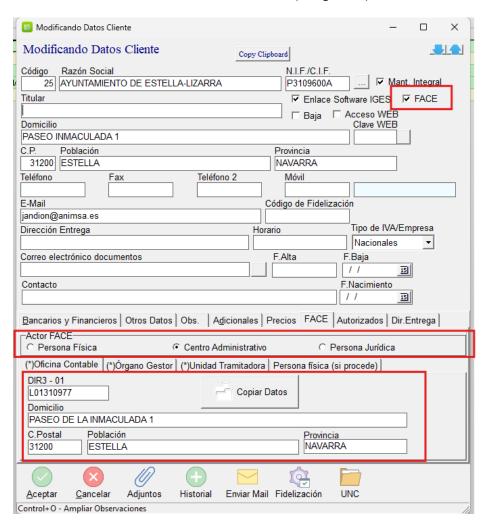


Funcionamiento de la aplicación

Configuraciones en la ficha de cliente

Dentro de la ficha de cada cliente existe información adicional para rellenar en el caso de que esté sujeto a factura electrónica.

- Marca FACE. Esta opción permite buscar las facturas de los clientes sujetos a estos procesos.
- Pestaña FACE
 - Actor FACE (Obligatorio). Para facturas FACE a entidades públicas la opción válida es Centro administrativo
 - Datos de *Oficina Contable* (Obligatorio)
 - o Datos de **Órgano Gestor** (Obligatorio)
 - Datos de *Unidad Tramitadora* (Obligatorio)



El campo *DIR3* ("Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas) es de obligatorio cumplimiento, y bien será suministrado por el cliente o podrá ser consultado a través del directorio presente en la plataforma FACe (https://face.gob.es). Su consulta está disponible desde el portal del proveedor en la sección "*Consulte el directorio de unidades*".

NOTA: El botón **Copiar Datos** pasa los datos de la primera pestaña al resto.



Operativa de trabajo

A partir de este momento, ya podremos generar facturas en formato electrónica FACE y enviarlas de forma automática, sin más proceso que pulsar el botón FacturaE

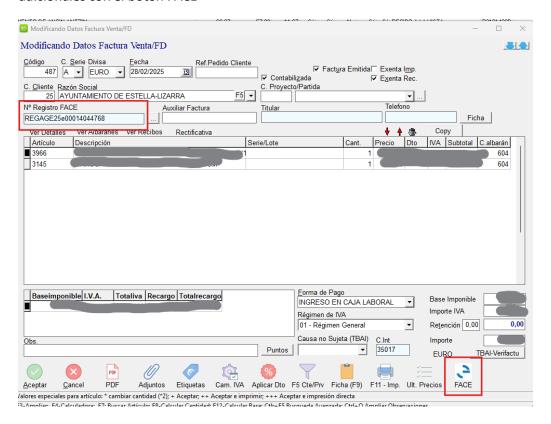


En el caso de ejecutarse de forma correcta, del sistema genera un mensaje informativo con el número de registro FACE asignado a dicha factura, que podrá consultarse en la plataforma https://face.gob.es

En el caso de existir alguna incidencia se informa en el mensaje y se revisa el error según cada caso, repasando cada una de las configuraciones previas.

Datos de la factura

Dentro de la ficha de la factura podemos ver el número de registro y acceder a datos adicionales con el botón FACE



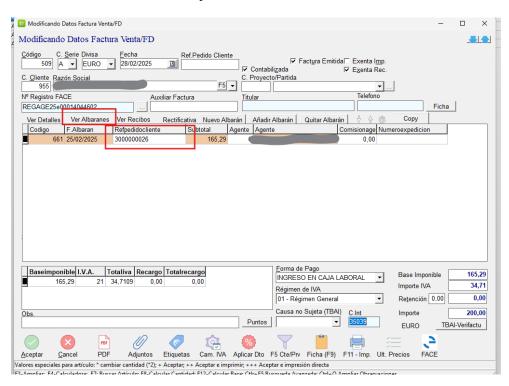


Caso específico con código de asignación

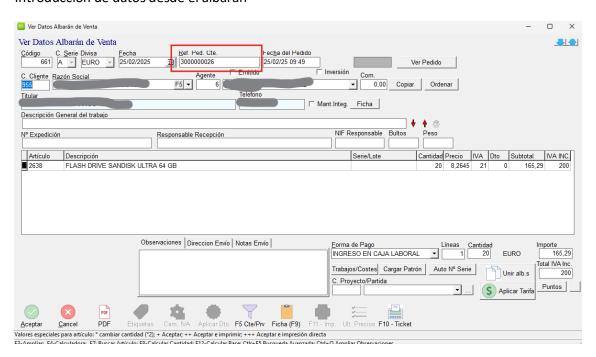
En algunas ocasiones, la entidad proporciona un **código de asignación**, requisito *indispensable* para validar las facturas en FACE.

Este código debe incluirse en cada factura, bien desde la factura, bien desde el albarán, con el campo referencia pedido cliente.

Introducción de datos desde la factura



Introducción de datos desde el albarán



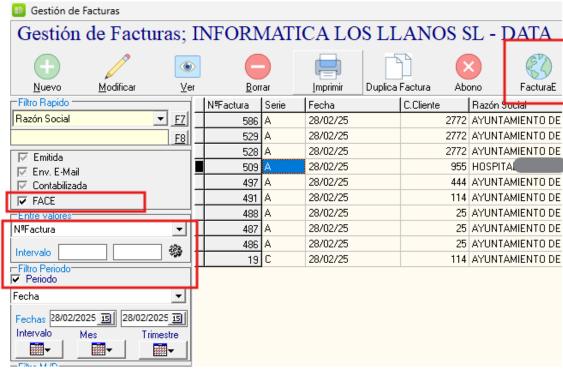


Operativa de emisión en bloque de facturas

La emisión de facturas FACE se realiza de forma individualizada, y las excluye de emisión en formato convencional, lo que obliga a establecer un procedimiento para emitirlas en procesos de facturación agrupadas, como, por ejemplo, facturaciones mensuales.

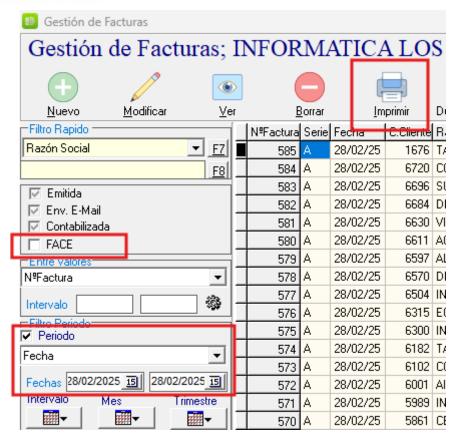
Trabajando sobre ese ejemplo, se realizarán los siguientes pasos

- 1) **Generar proceso de facturación**. Emite facturas sobre un conjunto de albaranes pendientes de facturar.
- 2) **Desde gestión de facturas, filtrar por fecha**. Muestra todas las facturas emitidas el día establecido en la facturación
- 3) Desde gestión de facturas, filtrar por FACE. Muestras las facturas cuyos clientes están sujetos a FACE (marca FACE en su ficha). En este momento se emiten las facturas mediante el botón FACE en la parte superior del formulario. Para cada factura se emitirá un número de registro



4) **Desde gestión de facturas, filtrar por NO FACE**. Muestra todas las facturas cuyo cliente no tiene la marca FACE en su ficha (resto de cliente)





5) Imprimir. Muestra el formulario de imprimir, y permite establecer los procesos habituales para la emisión de las facturas. La opción Reg. Visibles imprime todas las facturas de la lista, y existen las opciones PDF o Mail para el envío automatizado por correo electrónico.

